



## **CONVOCATORIA HITO TURISTICO CULTURAL Proyecto Legado CILE 2019**

La Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba junto a la Municipalidad de Córdoba, abren la convocatoria para participar del concurso público organizado hacia la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), a realizarse en nuestra ciudad durante el próximo mes de marzo 2019. El CILE es el evento más relevante de habla hispana que convocará a más de 300 figuras intelectuales y que pondrá a nuestra ciudad en el foco de Iberoamérica.

**El lugar a intervenir es: Peatonal Caseros, entre Obispo Trejo e Independencia.**

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar artistas visuales noveles afines de todas las disciplinas de artes visuales ya sea individualmente o en equipos de trabajos interdisciplinarios, constituidos o no bajo una forma societaria formal.

En todos los casos, podrán presentarse personas mayores de 18 años, argentinos o con residencia mínima de dos años en la provincia y que acrediten legalmente su residencia. En el caso de tratarse de un colectivo de artistas, Los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes y se deberá designar a un representante responsable. Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de parentesco, dependencia y/o contrato laboral, a los miembros del Jurado, a la organización y a proveedores estratégicos. Cada participante podrá presentar hasta 1 (un) proyecto para intervenir el espacio público designado. En caso de recibir más de un proyecto por participante, los mismos quedarán eliminados.

### **REQUISITOS DE LOS PROYECTOS**

Podrán proponerse obras objetuales, escultóricas, o de cualquier otra índole disciplinar o interdisciplinar.

El proyecto presentado deberá ser pensado para ser desarrollado en el espacio público antes mencionado. Asimismo, se deberá tener en cuenta que el monto del premio deberá cubrir la totalidad de su producción, emplazamiento, gastos en todo concepto y logística. Los proyectos presentados deberán ajustarse a la totalidad de las siguientes características:



- Deben ser originales e inéditos (entendiéndose por inéditos aquellas propuestas que nunca hayan sido concretadas y/o presentadas públicamente); y no deben haber sido presentados en otros certámenes ni expuestos anteriormente al público.
- Deben estar diseñados para su emplazamiento definitivo de manera autoportante en el espacio detallado anteriormente, es decir, de ninguna manera usarán de soporte fachadas, estructuras preexistentes, mobiliario urbano, luminarias, etc.
- Sus materiales, estabilidad, firmeza y su proceso de construcción deben ser perdurables. La obra deberá garantizar su auto sustentabilidad, perdurabilidad en el tiempo y su resistencia a la intemperie como así también respetar el medio ambiente.
- A su vez, se considerará relevante la facilidad de su limpieza y mantenimiento integral.
- Al tratarse de una intervención en el espacio público, el emplazamiento de la obra deberá cumplir con todos los requisitos a tal fin, como permitir la circulación segura de transeúntes, autobombas, vehículos de emergencia etc.
- Se debe asegurar la viabilidad de construcción de la intervención. También se tendrá en cuenta la posibilidad cierta de su fabricación y emplazamiento para el 22 de marzo de 2019
- Deben incluir: Memoria Descriptiva de hasta 1200 palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general; imágenes del proyecto (se deberán presentar como mínimo 2 (dos) vistas o imágenes de la obra con todos sus elementos compositivos y como mínimo 2 (dos) perspectivas, de técnica libre, que muestren la intervención y su interacción con el entorno urbano del sitio elegido); Planos del proyecto (Además de estas imágenes se DEBEN incluir planos de planta, corte, y esquemas de detalles que cuentan la intención de diseño propuesto, y todos los bocetos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta explicación del proyecto); Ficha técnica del proyecto (Aspectos técnicos del proyecto, fundamentando los criterios de selección de los materiales propuestos).

#### **CRITERIO DE EXCLUSIÓN**

- Los que fueron recibidos fuera de término.
- Aquellos en los que se verifique que el proyecto propuesto fue copiado o de características idénticas o similares a otro existente.
- Aquellos que puedan resultar peligrosos e inseguros para los transeúntes y los usuarios del espacio público donde se proponga su emplazamiento.
- Aquellos que hagan referencia a temas que sean ofensivos, discriminatorios, xenofóbicos y/o alusivos a temas políticos partidarios o religiosos, de género o etnia, y que pudieran afectar la moral u orden público o causar daño moral a las personas.



- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los que no se adecúen al presupuesto económico contemplado.
- Los que generen contaminación visual.
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

## **SEGURIDAD**

Los organizadores no se harán responsables por: El deterioro, extravío, robo, hurto, sustracción de las obras o cualquier otro tipo de pérdida por causas ajenas a su voluntad. Equipos y elementos adicionales aportados por el artista. La seguridad de los artistas o sus colaboradores durante la realización de la obra. El artista será responsable por equipos electrónicos (alquilados o propios), protecciones especiales, mantenimiento constante del proyecto y todos los elementos adicionales que hayan sido aportados.

## **OBJETIVOS Y PROPÓSITOS**

### Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es dejar un legado artístico para la Ciudad de Córdoba en conmemoración del Congreso Internacional de la Lengua española de marzo 2019.

### Objetivos Específicos

1. Realizar una intervención artística en el centro de la ciudad de Córdoba en coordinación con “4 Hitos”.
2. Impulsar la participación activa de la población en el proceso de realización de la obra.
3. Aumentar la afluencia de visitantes a la zona como consecuencia de la puesta en valor que devendrá con la instalación de la obra.

### Propósitos

1. Generar sentido de pertenencia de la población con la obra y con lo que representa a través del involucramiento en el proceso.
2. Mejorar la competitividad de los comercios de la zona de emplazamiento de la obra.

## **TEMÁTICA**



El crecimiento de la industria del Turismo de Reuniones en la Ciudad de Córdoba ha sido muy significativo, con una expansión de la oferta en todos los sectores integrantes y apreciando importantes inversiones que se han efectuado desde el sector privado y el público. No obstante, este crecimiento “cuantitativo” en la oferta necesita un crecimiento “cuantitativo” y “cualitativo” en la demanda de modo de lograr sostenimiento y más expansión creciente. Como ya fue mencionado, la comunidad tiene un rol protagónico dentro del marco del turismo de reuniones, ya que es una pieza fundamental para el logro de los objetivos de crecimiento. La realización del CILE 2019 dejará una huella imborrable en nuestra ciudad y creemos pertinente y necesario honrar la importancia del evento realizando una intervención artística en el centro mismo de Córdoba siguiendo con la premisa de acercar el arte al espacio urbano, al alcance de todos. En este sentido, el objetivo es impulsar un concurso artístico conmemorativo del CILE 2019 a los fines de visibilizar la realización del evento de una manera que perdure en el tiempo bajo la forma de una creación artística en un espacio de la vía pública del centro de nuestra ciudad. Cabe resaltar el impacto que estas intervenciones tiene en la comunidad local y su mejora en la calidad visual de la zona. Supone la dignificación del espacio urbano y dotar a la ciudad de un hito Turístico Cultural que haga deseable su conocimiento y resulte un foco de atracción permanente.

### **CONVOCATORIA**

**El plazo para la presentación de los proyectos será a partir del 5 de diciembre y hasta el 21 de diciembre de 2018**, ante la Dirección General de Cultura y Patrimonios, Casona Municipal, Av. General Paz esa. La Rioja de esta ciudad, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 hs, personalmente o por medio del correspondiente mail: [dir.cultura.cba@gmail.com](mailto:dir.cultura.cba@gmail.com)

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Los proyectos deben ser presentados en formato impreso tamaño A4, en una carpeta anillada más una copia en formato digital en un pendrive. Se deberá remitir la carpeta y un pendrive, con idéntico contenido, en un sobre cerrado al cual se le adosará en su exterior el Formulario de Inscripción –

Anexo

I). La presentación (Carpeta A4 anillada, más copia en un pendrive) conteniendo la siguiente documentación: 1. ANEXO I Datos del autor: Consiste en una ficha con nombre y apellido del Participante; Número de DNI; Fecha de nacimiento; Dirección de correo electrónico; Página web (en caso de contar con una); Teléfono y Domicilio. Firmada y escaneada En caso de tratarse de una persona jurídica: Copia del estatuto de la empresa o institución (primera y última hoja) y documentación en donde se constate, el cargo, la duración y la vigencia del mandato del responsable de la presentación, así como domicilio de la empresa o institución.



2). Biografía del creativo: Consiste en un texto biográfico de no más de quinientas (500) palabras con los antecedentes profesionales del autor/es que deberá cumplir con la siguiente estructura: Título/s: (consignar año, institución educativa y título obtenido / indicar un máximo de

3). Premios, distinciones o becas obtenidas: (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año / Institución otorgante / beca, distinción, premio / lugar: Ciudad, Provincia, País), Muestras colectivas: (indicar las más representativas con un máximo de 3 en un orden temporal decreciente consignando: año / museo, galería o espacio / nombre de la muestra / lugar: Ciudad, Provincia, País), Muestras individuales: (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año / museo, galería o espacio / nombre de la muestra / lugar: Ciudad, Provincia, País), Obras emplazadas en espacios público (sólo para el caso de contar con las mismas): (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año/ título de la obra o intervención/ dimensiones/ materiales/ lugar: Ciudad, Provincia, País), Publicaciones (sólo para el caso de contar con las mismas): (indicar las más representativas con un máximo de 5 en un orden temporal decreciente consignando: año/ título/ autor/ editorial/ lugar: Ciudad, Provincia, País).

4). Imágenes de trabajos anteriores realizados por el mismo autor/es con sus datos técnicos (Título de la obra, año, técnica y espacio de exhibición en caso de resultar relevante). Dichos trabajos deberán demostrar idoneidad en la técnica y escala propuesta.

5). Ficha técnica del proyecto: Título de la obra, dimensiones, materiales utilizados, procesos de fabricación y tiempos de realización estimados. Características físicas de la obra, factibilidad técnica, rigurosa especificación de durabilidad, requerimientos de conservación, limpieza y mantenimiento y si fuera necesario características de iluminación.

6). Acciones participativas: Se deberá detallar la instancia de relación activa con el público (performance, evento, plataforma digital interactiva, etc.) solicitada y que debe formar parte de la propuesta.

7). Memoria conceptual del proyecto: Consiste en un texto de no más de seiscientas (600) palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.

8). Imágenes del proyecto: Se deberán presentar como mínimo una (1) planta y dos (2) vistas o cortes transversales y una perspectiva, de técnica libre, que muestre la intervención y su interacción con el entorno urbano del sitio elegido, utilizando las imágenes provistas en estas bases dentro del apartado "Documentación de emplazamiento", respetando la dimensión y resolución de las mismas.

Además de estas imágenes se pueden incluir todos los bocetos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta explicación del proyecto. En caso de ser necesario, se pueden incluir detalles constructivos con indicación de materiales utilizados. Presupuesto



detallado: Se deberá presentar una planilla que especifique los conceptos y montos en pesos final con IVA incluido de cada uno de los rubros que conforman la realización de la intervención con sus respectivos montos.

**IMPORTANTE:** En virtud de que las imágenes provistas por los artistas serán utilizadas para la difusión de la Convocatoria, se tendrá en cuenta la calidad de presentación de las mismas. Para los archivos digitales de texto se solicita la presentación en formato Word (.doc o docx) o PDF sin excepción. Para los archivos digitales de imagen se solicita la presentación en formatos .jpg, o PDF con una resolución de 150 dpi en un tamaño no inferior a 30 x 40 cm. sin excepción.

Serán excluidos del proceso de selección aquellos proyectos que no puedan ser vistos correctamente por defectos de grabación o errores que pudieran contener los archivos o bien por no cumplir con los formatos y tamaños solicitados en este apartado. El material remitido no será devuelto. La Municipalidad de Córdoba no será responsable por cualquier causa derivado de la cual no sean recibidas o sean ilegibles y/o incompletas y/o sin la información requerida.

### **JURADO**

Se conformará un Jurado para la selección del proyecto ganador, integrado por un representante de la Secretaría de Cultura, un representante de la Cámara de Turismo de Córdoba y un representante de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano.

Los aspectos que EL JURADO tendrá en cuenta a la hora de evaluar los proyectos presentados serán:

- Aspecto estético: para cumplir con el objetivo de poner en valor el paisaje urbano, de reforzar la identidad bajo la consigna de la conmemoración del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, y que la obra sea estéticamente amigable con su entorno.
- Aspecto temporal: la obra deberá permanecer en el espacio público de manera permanente
- Aspecto social-espacial: El proyecto debe abordar y/o responder a una problemática social o espacial existente en el sitio específico elegido.
- Aspecto participativo: La obra debe plantear una instancia de relación activa con el público que podrá manifestarse durante la producción, en forma permanente o bien a través de algunos eventos programados. De acuerdo a lo antedicho, se podrán presentar proyectos integrales que pueden contener esculturas, instalaciones u objetos en el sitio dispuesto que cumplan con la reglamentación de las presentes bases y condiciones.

### **CONDICIONES**

El Jurado seleccionará 1 (un) proyecto ganador y 1 (uno) suplente. Su dictamen será definitivo e inapelable. Si por razones de fuerza mayor, alguno de los integrantes del Jurado no pudiera estar presente en la etapa de selección de finalistas o en la de premiación, la Secretaría de Cultura de la



Municipalidad de Córdoba podrá designar un reemplazo o disponer la continuidad del certamen con los miembros presentes. El resultado final de la selección será comunicado por correo electrónico y publicado en la página web de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba (<http://cultura.cordoba.gov.ar/>).

### **PREMIOS**

PREMIO: \$350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil) para el proyecto seleccionado en 1º lugar.

- Todos los permisos, autorizaciones, seguros y habilitaciones municipales necesarias para la realización de la intervención serán tramitados y gestionados por la Municipalidad de Córdoba. El Municipio de Córdoba se reserva el derecho de modificar alguna de las fechas de este cronograma sin que los participantes tengan derecho a efectuar ningún tipo de reclamo o solicitar resarcimiento económico alguno.
- Una vez resuelto el veredicto del jurado, se anunciarán los resultados al proyecto ganador y suplente.